



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00566823- -UNC-ME#FAUD - Arq. Maricruz ERRASTI

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00566823- -UNC-ME#FAUD por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Arquitectura y Diseño 2020 - Comisión I, correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la Arq. Maricruz ERRASTI en la cátedra ARQUITECTURA II-D de la carrera de Arquitectura de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este Honorable Cuerpo, ha emitido, en la página 5, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente a la citada Docente con resultado "SATISFACTORIO".

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador del Área de Arquitectura y Diseño 2020 - Comisión I.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arq. Maricruz ERRASTI (Leg. 48.453) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra de ARQUITECTURA II-D de la carrera de Arquitectura, a partir del 28 de abril de 2020 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EB.-